



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAILO

5869

ANUNCIO

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada 28 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bailo para el ejercicio 2025, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal, los anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Bailo, 10 de diciembre de 2025. El Alcalde, Martín Torres Ubieta.